

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	053-2025-CS
----------	-----------------------	-------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, la Ciudad de Lima, a los dieciseis (16) días del mes de enero del año 2025, en el local del Instituto Nacional de Defensa Civil, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 018-2024-INDECI-OGA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección mediante CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-INDECI-1, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE INDECI: ANCASH, CAJAMARCA, SAN MARTÍN, APURÍMAC, CUZCO, MADRE DE DIOS, AMAZONAS, AYACUCHO, LIMA - HUACHO, HUANCVELICA, PASCO, TACNA, LORETO, TUMBES, UCAYALI, JUNÍN, LAMBAYEQUE, PIURA, MOQUEGUA, LA LIBERTAD POR EL PERIODO DE 12 MESES”, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO AL ITEM N° 18 - DDI PIURA</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MARCO ANTONIO FERNADEZ PORTOCARRERO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Primer Miembro	LUIS ROLANDO CASTRO HERRERA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	JULIO CESAR CRUZ GALLARDO	Titular	X	Dependencia:	SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

4	ANTECEDENTES
<p>Priemer Postor: SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD PERUANA S.A.C. - SINSEPER S.A.C. - Pérdida de Buena Pro Segundo Postor: MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C. - Pérdida de Buena Pro</p>	

5	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
ITEM N° 18 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI PIURA			
	RUC	MONTO ADJUDICADO	
Nombre o razón social del postor ganador	20602820964	S/ 549,014.40	
SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.			

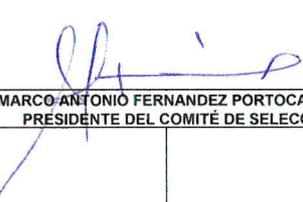
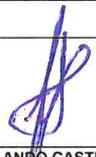
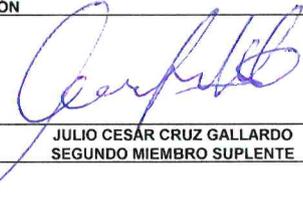
6	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</p>	

7	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 5.	

8	 MARCO ANTONIO FERNADEZ PORTOCARRERO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 LUIS ROLANDO CASTRO HERRERA PRIMER MIEMBRO	 JULIO CESAR CRUZ GALLARDO SEGUNDO MIEMBRO	

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: SERVICIOS EN GENERAL

1	NUMERO DE ACTA	052-2025-CS			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En, San Isidro, a los dieciseis (16) días del mes de enero del año 2025 en el local del INDECI - Sede Central, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 018-2024-INDECI-OGA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Consorcio Público N°002-2024-INDECI-1, cuyo convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE INDECI: ANCASH, CAJAMARCA, SAN MARTÍN, APURÍMAC, CUZCO, MADRE DE DIOS, AMAZONAS, AYACUCHO, LIMA - HUACHO, HUANCAMELICA, PASCO, TACNA, LORETO, TUMBES, UCAYALI, JUNÍN, LAMBAYEQUE, PIURA, MOQUEGUA, LA LIBERTAD POR EL PERIODO DE 12 MESES", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO AL ITEM N° 18 - DDI PIURA, a fin de efectuar la CALIFICACIÓN DE OFERTAS correspondiente.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MARCO ANTONIO FERNANDEZ PORTOCARRERO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	LUIS ROLANDO CASTRO HERRERA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	JULIO CESAR CRUZ GALLARDO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
4	CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si los postores que obtuvieron el tercer y cuarto lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
4.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	NORTHWEST SECURITY S.A.C			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE		
A	CAPACIDAD LEGAL		Mediante Acta N°044-2024-CS notificada a través del SEACE, con fecha 07.01.2025, se solicitó subsanar el RENEEL, debido a que se encontraba vencido (14 de agosto del 2024). Cabe precisar que el postor no ingresó la documentación de subsanación a la plataforma.		
	HABILITACIÓN				
	Constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.	-			
	La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X			
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,790,057.70 (Un Millón Setecientos Noventa Mil Cincuenta y Siete con 70/100 soles).				
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA		
4.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE		
A	CAPACIDAD LEGAL				
	HABILITACIÓN				
	Constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.	X			
	La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X			
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,790,057.70 (Un Millón Setecientos Noventa Mil Cincuenta y Siete con 70/100 soles).				
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		

4.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PROTEGE DEL SUR S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN Constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/	X	-
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,790,057.70 (Un Millón Setecientos Noventa Mil Cincuenta y Siete con 70/100 soles).	X	-
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
5	De acuerdo a la calificación realizada, el postor SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L., cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.		
6	ACUERDO ADOPTADO			
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del presente Acta.			
7	 MARCO ANTONIO FERNANDEZ PORTOCARRERO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	 LUIS ROLANDO CASTRO HERRERA PRIMER MIEMBRO TITULAR		 JULIO CESAR CRUZ GALLARDO SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	